DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 19 MAY 2014

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 228/2014

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, División de Generación Hidroeléctrica, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5915/2014 "REPARACIÓN DE LOS GRUPOS GENERADORES DE LA CENTRAL TÉRMICA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA"; ID 275.763, 2° LLAMADO.**

Que, conforme al Punto – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 3 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítems	Monto Total G (IVA incluido)
H. PETERSEN S.A.C.I.	1 y 2	51.350.000.-

El monto total de adjudicación asciende a: G 51.350.000 (guaraníes cincuenta y un millones trescientos cincuenta mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: 50.500.000 (guaraníes cincuenta millones quinientos mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: +1,68.

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 5915/2014, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, fueron realizados dos llamados, conforme se observa en ACTAS N° 007/2014 de fecha 10/04/2014 y N° 010/2014 del 24/04/2014.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 MAY 2014

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...**, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/msd
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 03 MAY 2017

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5915/2014 elaborado por la División de Generación Hidroeléctrica dependiente de la Gerencia Técnica; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE.

Que, en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Técnica, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5915/2014 "REPARACIÓN DE LOS GRUPOS GENERADORES DE LA CENTRAL TÉRMICA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA", según el siguiente detalle:

A: H. PETERSEN S.A.C.I.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Reparación de Grupo G1 Olympian de 200 kVA, con provisión de repuestos	Unidad	1	11.500.000	11.500.000
2	Reparación de Grupo Generador Caterpillar 3406-C de 365 kVA, con provisión de repuestos	Unidad	1	39.850.000	39.850.000
Precio Total G IVA Incluido					**51.350.000.-**

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerencia Técnica

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerente Técnico

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 8 - MAY 2014

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5915/2014 – ID 275.763.

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 5915/2014.*
2	Descripción del llamado	"REPARACIÓN DE LOS GRUPOS GENERADORES DE LA CENTRAL TÉRMICA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA".
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco.*
4	Cantidad de ofertas presentadas	*2 (dos).*
5	Cantidad de ofertas calificadas	*2 (dos).*
6	Ofertas descalificadas	*Ninguna.*
7	Verificación Hoja N° 2 (Documentos legales y técnicos).	Se ajusta.
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (04 – Posición de las firmas).	Se ajusta.
9	Conclusión Hoja N° 3	Se ajusta.
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
11	Anexos:	Planilla de Verificación de Documentos; Planilla de Verificación Técnica.
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si. Acta N° 007/2014 y 010/2014.
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	No Aplica.
14	Otros documentos	*Certificado del Seguro Social de la firma H.PETERSEN S.A.C.I., obtenido por el Comité del SIPE.*

Preparado por: Abog. Mercedes Silguero D.

Verificado por:
C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN